

ZONA ELECTORAL N° 27 YOPAL

PLANCHAS DE VOTACIÓN

ELECCIÓN DE DELEGADOS
2010 - 2013

Encuentre aquí los
candidatos de su zona
electoral.

Elección de Delegados:
Febrero 26 a
marzo 1 de 2010

Su voto le
permitirá participar
en el sorteo de 25
computadores
Mini Note HP



AUTORIZADO Y CONTROLADO POR
LA EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD
ETESA
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

TODOS VAMOS
A DEJAR HUELLA
— VOTE —
RESPONSABLEMENTE

SU VOTO ES UN DERECHO, HAGA USO DE ÉL.

TODOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DE COOMEVA,
SU VOTO DECIDE. VOTE RESPONSABLEMENTE.



Para apoyarlo(a) en el proceso de votación usted cuenta con:

- Página Web www.cooameva.com.co: Consulte allí su habilidad, la ubicación de las urnas electrónicas, los candidatos de su zona electoral, el listado de ciudades donde los asociados deben votar por teléfono (AudioRespuesta) y todo lo relacionado con el proceso de elecciones.
- Línea de información nacional gratuita: **01 8000 91 00 11**
- Línea de votación nacional gratuita: **01 8000 93 93 00**
- Correo electrónico: elecciondelegados@coomeva.com.co

Plancha N° I



Cabeza de plancha
Carlos Alberto del Corral Orrego
Profesión/Ocupación: Médico
Último cargo laboral: Asesor Médico - Auditor
Empresa: Analizamos Ltda.
Último cargo directivo en Coomeva:
Delegado 2007 - 2010

PRINCIPALES:

Carlos Alberto del Corral Orrego
Médico

SUPLENTES:

Rubén Darío Fuentes Pérez
Admón. de Empresas

Estamos eligiendo a **los 100 delegados** que nos representarán



durante 3 años en la Asamblea General y en las Juntas Regionales. Ser delegado es un cargo de gran responsabilidad, ya que ellos representan a los asociados en la toma de las principales decisiones de nuestra empresa cooperativa.

¡Votemos también responsablemente!

ELECCIÓN DE DELEGADOS 2010 - 2013

¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Los asociados hábiles, es decir, aquellos que al 4 de diciembre de 2009 se encontraron al día en sus obligaciones con Coomeva. También pueden votar los nuevos asociados que hayan ingresado entre el 5 de diciembre de 2009 y el 25 de enero de 2010 y que estén al día en sus obligaciones con Coomeva.

Consulte su habilidad en www.coomeva.com.co



¿CÓMO PUEDO VOTAR?

Se han dispuesto dos sistemas de votación:

1 Urna electrónica con huella dactilar:

Asista personalmente a cualquiera de las oficinas de Coomeva Financiera donde se hayan habilitado urnas electrónicas y realice su voto. Sólo necesita llevar su cédula de ciudadanía, en original o contraseña. No se aceptan fotocopias, así estén autenticadas.

Consulte el listado nacional de ubicación de urnas en la Revista Coomeva N° 82 o en www.coomeva.com.co



2 Sistema de AudioRespuesta con preguntas validadoras a través de la Línea de Votación Nacional Gratuita 01 8000 93 93 00 únicamente para:

- Asociados con dirección de residencia en el exterior.
- Asociados con dirección de correspondencia en ciudades donde no existan oficinas de Coomeva Financiera, Coomeva EPS o Coomeva Medicina Prepagada.
- Asociados residentes en municipios donde el número de asociados sea menor al 0.5% de la población total de asociados al 14 de agosto de 2009, fecha del Reglamento de Elecciones.

NOTA: En las ciudades donde existan oficinas de Coomeva Financiera, así el número de asociados sea menor al 0.5% de la población, el sistema de votación será el de urna electrónica.

Consulte el listado de ciudades que votan por AudioRespuesta en www.coomeva.com.co



¿CUÁNDO PUEDO VOTAR?

Las elecciones se realizarán durante cuatro días consecutivos a partir del viernes 26 de febrero hasta el lunes 1 de marzo de 2010.

• Por urna electrónica con huella dactilar:

Los cuatro días de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.

- **Por AudioRespuesta con preguntas validadoras:** En horario continuo 24 horas, desde febrero 26 de 2010 a partir de las 8 a.m. hasta marzo 1 a las 6 p.m.



INSTRUCTIVOS DE VOTACIÓN



URNA ELECTRÓNICA



1 El (la) votante ingresa al sitio de votación donde el operador de la urna electrónica le solicita la cédula o documento de identidad registrado.



2 El operador activa la operación de captura, valida los datos del votante y verifica su habilidad.



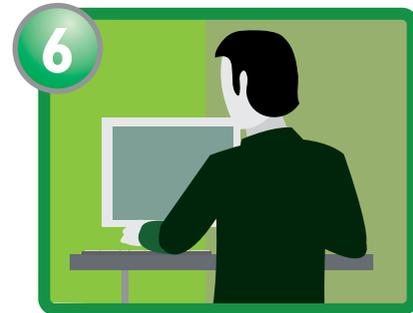
3 El operador procede a realizar la captura de las huellas de los dedos índice derecho e izquierdo del asociado(a).



4 El operador verifica las huellas y consulta al asociado su voluntad de utilizarlas además como identificación y autenticación para validar transacciones con cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial Coomeva.



5 El operador activa la aplicación de votación y cede su puesto de trabajo al asociado para que vote.



6 El sistema despliega las planchas de la Zona Electoral, mostrando los números de las planchas y los nombres y fotos de los cabezas de plancha por los cuales puede ejercer su derecho al voto, así como la opción de voto en blanco.



7 El asociado selecciona el número de la plancha y da clic en ACEPTAR. Una vez ingresado el voto, el sistema le indica el número de la plancha y el nombre del cabeza de plancha y le solicita confirmación de su voto, digitando uno (1) para SI y dos (2) para NO.



8 Si la respuesta es positiva el operador procede a atender al siguiente asociado repitiendo el ciclo.

AUDIORESPUESTA

Procedimiento para votar por teléfono con el sistema AudioRespuesta (Línea de Votación Nacional Gratuita 01 8000 93 93 00):



- Llame a la Línea de Votación Nacional Gratuita: 01 8000 93 93 00
- Digite el número de su documento de identificación.
- Responda 4 preguntas validadoras que confirmarán su identidad.
- Si contesta correctamente 3 de ellas, el sistema le pedirá digitar el número de plancha por el cual desea votar. Para votos en blanco digite cero cero (00).
- Confirme su voto digitando el número ochenta y ocho (88).